

LOS MUSEOS Y LA PRESENTACIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA PERSPECTIVA SOCIAL Y DE FUTURO

Magdalena Barril Vicente*

RESUMEN.- La protección y conservación del patrimonio arqueológico es un tema preocupante, no siempre es comprendida su necesidad por la sociedad. Su presentación adecuada en los museos y la musealización de yacimientos son las mejores maneras de acercarse al público y llamar su atención. Hay muchos factores que intervienen en esa presentación, dependiendo del mensaje que se quiera transmitir. La interpretación del patrimonio afecta a la identidad, al desarrollo de las actividades según el género humano, etc. La financiación a través de esponsores y su difusión y comunicación a través de la educación y el turismo, son otros aspectos fundamentales en los museos actuales.

ABSTRACT.- The protection and conservation of the Archaeological Heritage is a worrying matter, because the society not always has a proper knowledge of it. Its adequate presentation in museums and the sites museums is one the best way to attract attention of the citizens. There many factors in the archaeological presentation, it depends on the message to transmit. The heritage interpretation affects the national identity, the gender crafts, etc. The financial resources thanks to sponsors and the communication and diffusion through education and tourism, are other very relevant aspects of the actual museums.

PALABRAS CLAVE: Museo, Presentación, Interpretación, Identidad nacional, Turismo cultural, Esponsor, Educación.

KEY WORDS: Museum, Presentation, Interpretation, National identity, Cultural tourism, Sponsor, Education.

El **Control** de la Arqueología y de los restantes temas incluidos en el Patrimonio Histórico está actualmente repartido entre el Estado y las Comunidades Autónomas, todas ellas parten de la Constitución y la Ley 16/1985, pero cada una tiene su propia reglamentación que nunca puede ser menos restrictiva que la ley estatal y a la cual precede en orden de cumplimiento.

Ello, unido a las competencias que tienen las Administraciones Locales en materia de Urbanismo y Planeamiento Local, —que en ocasiones son coincidentes con los ámbitos de las leyes y reglamentos de protección y conservación del Patrimonio—, provoca enfrentamientos entre Administraciones, promotores urbanísticos y arqueólogos que a veces trascienden a la prensa local.

Cuando esto ocurre suelen surgir varias preguntas ¿qué **utilidad** tienen los resultados obtenidos por los arqueólogos? ¿crean riqueza o sólo entorpecen el progreso retardando a las constructoras? Ante

éstas y otras cuestiones similares es preciso estimular la conciencia ciudadana y su interés por el patrimonio heredado realzando la **rentabilidad** social y cultural que proporcionan los trabajos realizados con garantía científica y de difusión pública. Los museos y la musealización de yacimientos relevantes son de gran importancia para crear ese ambiente favorable, pues muestran y enseñan a niños y mayores cómo se desarrollaba la vida en otros períodos y cómo se pueden extraer esos datos a través del estudio de los restos hallados con una excavación cuidadosa. Es un tema económico, de planificación y coordinación entre Administraciones, empresas y arqueólogos, pero también es un tema de investigación, de imaginación y sobre todo de comunicación.

D. Manuel Fernández-Miranda a cuya memoria se dedica este libro, fue uno de los principales artífices de la Ley del Patrimonio Histórico Español 16/1985, donde se incluye a los Museos como centros con un papel importante ante la sociedad en

* Departamento de Protohistoria y Colonizaciones. Museo Arqueológico Nacional. C/Serrano, 13. 28001 Madrid.

la conservación y difusión de ese Patrimonio. Él fue uno de los principales redactores del preámbulo donde se expresa la filosofía de la ley que introducía el término "**Patrimonio Histórico Español**" para ampliar el ámbito de protección con respecto a la ley anterior. En las páginas siguientes, trataremos de comentar algunos aspectos relacionados con el espíritu del legislador y su adecuación a una sociedad que evoluciona constantemente en relación con el patrimonio conservado en los museos y su presentación.

En el preámbulo se dice: "*La Ley dispone también las fórmulas necesarias para que esa valoración (de los bienes que integran el PHE) sea posible, pues la defensa del Patrimonio Histórico de un pueblo no debe realizarse exclusivamente a través de normas que prohíban determinadas acciones o limiten ciertos usos, sino a partir de disposiciones que estimulen a su conservación y, en consecuencia, permitan su disfrute y faciliten su acrecentamiento*". Algo más adelante añade: "*El PHE es una riqueza colectiva que contiene las expresiones más dignas de aprecio en la aportación histórica de los españoles a la cultura universal. Su valor lo proporciona la estima que, como elemento de identidad cultural, merece a la sensibilidad de los ciudadanos. Porque los bienes que lo integran se han convertido en patrimoniales debido a la acción social que cumplen, directamente derivada del aprecio con que los mismos ciudadanos los han ido revalorizando*".

En el Título Preliminar art. 1º se dice "*Son objeto de la presente Ley la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del PHE*".

En el capítulo II, art. 59.3 se define a los **Museos** como "*Las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier naturaleza cultural*".

El Real Decreto 620/1987 aprueba el Reglamento de los Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, el cual establece las funciones y definiciones de los Museos y sus colecciones y su gestión. En el preámbulo de este R.D. se dice que la Ley 16/85 consagra un nuevo concepto de Museo en función de los **servicios** que éste ha de prestar a la **sociedad**, de acuerdo con la demanda actual y los principios que en materia muscológica están asumidos por la mayoría de los países afines a nuestra cultura. Pero, sorprende que, luego, en el articulado sólo se hable del público y de su demanda social al indicar las funciones del área básica de "Difusión" (cap. VI. art. 19) y en el capítulo VII sobre el horario

y las condiciones de visita y exclusión —aspecto que ha sido modificado en 1994 y 1995—. Mientras que entre las finalidades de las Bibliotecas Públicas del Estado se establece claramente que una de ellas es "*promover y estimular el uso de sus fondos por parte de los ciudadanos, mediante los servicios necesarios y las actividades culturales complementarias*" (RD. 528/1989 art. 2º b). En los estatutos de museos que se han elaborado con arreglo a este reglamento se contemplan, muy tímidamente, en la enumeración de funciones y tareas de las **áreas básicas** (R.D. 683/1993 por el que se reorganiza el Museo Arqueológico Nacional).

En la enumeración de las **funciones** del museo se señalan algunas que son las que marcaron su nacimiento, fruto del coleccionismo institucional con afán de conservar para el futuro y facilitar el estudio de las artes y las industrias del pasado. Añade otros conceptos más modernos, como la *comunicación* y la *contemplación*, aspectos que cómo vemos están pasando a ocupar un plano de gran relevancia en algunos centros debido a que las finalidades de los museos son cambiantes, pero no las funciones (Caballero 1995).

De la lectura de los párrafos señalados y del contenido total de los textos legales observamos como la **avanzada filosofía** vertida en el preámbulo de la ley 16/1985, se pierde en el reglamento de museos, que únicamente da instrucciones de orden y trabajo interno. Quizás por un exceso de sintetismo no indica que el área de conservación e investigación tiene una finalidad social y cultural de futuro, cuyos contenidos son los que ha de trabajar el área básica de difusión. Tampoco se habla de actividades complementarias, al contrario de lo que ocurre en el Reglamento de Bibliotecas, aunque pueden darse por supuestas. Pensamos que los decretos de creación y modificación del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1858, 1868, 1932) o el Reglamento de Museos de 1901 eran más explícitos en la relación de las instituciones y su personal con la sociedad.

El **reglamento** vigente obliga sólo a los Museos de gestión estatal y parcialmente a los de titularidad estatal transferidos a las Comunidades Autónomas. Éstas, como ya se ha indicado, han ido elaborando su propia normativa al respecto, empleando términos como "patrimonio cultural", más amplio e integral que el de PHE, caso por ejemplo de las de Madrid o el País Vasco. Muchas veces con un fuerte contenido ideológico destinado a destacar la **identidad** del territorio, y un claro objetivo de difusión cultural y rentabilidad social. Este es un punto de sumo interés ya que como hemos visto se habla de ello en

el preámbulo de la Ley de PHE, pero no se desarrolla; posiblemente por las razones que admiten que se emplee, por ejemplo, la denominación de Museo Nacional de Arte de Cataluña para un museo con contenido procedente también de otras regiones o nacionalidades de España.

Tiene en este punto sentido la pregunta con la que se abrió la XVII Conferencia General del ICOM "...cuando hablamos de identidad cultural partiendo de identidad nacional, ¿hablamos de la identidad del que colecciona o de la identidad de las formas culturales que se coleccionan?" (Groys 1995). El tema lleva años planteándose en las comunidades anglosajonas y en otras sociedades a las que se ha aplicado un sistema de jerarquía cultural colonial, caso de Laponia (Magga 1995) o indios canadienses (Devine 1994), pero ha tomado especial relevancia a partir de la desintegración de la Unión Soviética y los países de su entorno, se está convirtiendo en un tema muy serio, que nos hace plantearnos si los museos deben someter sus exposiciones permanentes a los vaivenes de la política o intentar ser lo más asépticos y veraces posible.

Es un problema de "interpretación" (Shanks y Hodder 1995) que afecta a los *currícula* escolares (Stone y Molyneaux 1994) y a la visión que se quiere transmitir (González Morales 1994; Ruiz Zapatero 1994), por lo que hay un peligro de manipulación y de malinterpretación de los valores simbólicos de los objetos, temas que se trataron en el IV Congreso Mundial de Interpretación de Patrimonio (Congreso Mundial 1995)¹.

Para un museo local quizás sea más fácil determinar la **identidad cultural** a manifestar que en uno de mayor ámbito territorial; pero, si quiere ser correcto, el mayor dilema puede estar en qué grado de relación con otras comunidades se admite y en qué sentido. También se plantean numerosos problemas derivados del grado de migraciones que haya sufrido ese pueblo, de si los anteriores pobladores del territorio eran realmente o no los antepasados de los actuales habitantes (pueden no serlo por deportaciones de guerra, esclavitud o inmigración). En este caso, los objetos se mostrarán como el resultado de un proceso histórico y se intentará atraer a ciudadanos de todas las procedencias mediante una exposición que involucre a todos los departamentos del museo (Merriman 1995) o que considere el lugar como zona de migraciones desde la antigüedad en relación con el medio ambiente natural y su explotación (Museo de Gavá 1994).

Por otro lado, hay que considerar si el **público** que va a ver esa colección será sólo el local o si se puede atraer al turista, si se quiere estimular el as-

pecto didáctico de la colección o simplemente que los objetos "hablen" al espectador en función de su experiencia previa, anterior a su visita al museo. Conocer al público que va y al público potencial requiere hacer amplios estudios de la población, de sus intereses, de sus medios de transporte y de sus necesidades (Merriman 1991; Lavado 1993; Sánchez *et alii* 1995), se trata en realidad de hacer un estudio de mercado y considerar al público como consumidor. Gracias a la **presentación del patrimonio** realizada teniendo en cuenta esas necesidades, ahora se habla de "museos" y de "centros de interpretación" y de "interpretación en las exposiciones de los museos" y se trabaja no sólo con centros escolares "curriculares", sino también con centros de Educación de Adultos y visitantes individuales.

Los museos —cuya **definición** legal española, derivada de la del ICOM, ya conocemos— están actualmente en revisión y algunos opinan que sus cometidos deben modificarse en función de las nuevas demandas sociales que parece ser que piden más diversión que instrucción (MacDonald 1994) y una actualización de las formas de comunicación (González Martín 1993). Pero, el museo nunca debe abandonar la conservación y la investigación como punto de partida (Pearce 1994).

Esta actitud hacia la **diversión** y la **cultura** sería la que se desprende de los índices de audiencia de los medios de comunicación, en particular de la televisión y de la asistencia a espectáculos. Sin embargo, curiosamente, algunos de estos lugares de ocio y diversión intentan presentar hechos del pasado o facetas de la vida cotidiana de pueblos indígenas primitivos que tiene gran aceptación por parte del público que cree estar instruyéndose a la vez que se divierte.

Esta segunda actitud, que desea obtener cultura de forma lúdica, es más cierta que la anteriormente indicada, está relacionada en Francia con la potenciación de **ecomuseos** con recreaciones de la vida campesina (Rivière 1989) —que en ocasiones pueden adolecer de estatismo y de un purismo temporal irreal—, y ha llevado al nacimiento de "**Centros de interpretación**", especialmente en los países anglosajones y nórdicos, donde sin objetos reales o con duplicados sin valor y con ayuda de audiovisuales, reconstrucciones, recreaciones, etc. se muestran aspectos culturales o de medio ambiente. En España, a una escala mucho más modesta, podemos mencionar la formación de "**Aulas didácticas**" como las asturianas, donde a partir de reproducciones de objetos museables se reconstruye su forma de uso y la vida de los pobladores de los momentos que quieren explicar.

En muchos de los **centros de interpreta-**

ción, se tienen muy en cuenta aspectos actualmente en boga, como el ya citado de la identidad, el papel de los sexos masculino o femenino en cada actividad, la repercusión social de dichas actividades y la relación con el medio ambiente natural como fuente de suministros y espacios a conservar (a veces de forma en exceso idealizada). Estos centros suelen llevar a cabo talleres que permiten a escolares y familias desarrollar algunas habilidades manuales y la comprensión de los esfuerzos que tenían que realizar los habitantes de otras épocas o lugares; es fundamental tratar de evitar la anécdota y buscar los comportamientos generales para que sea eficaz. Al llegar a este punto volvemos a los **museos**, ya que en algunos se llevan a cabo o se han desarrollado actividades en este sentido como complemento a la visita al museo, siempre de acuerdo los profesores y los monitores del museo. Aquí, a nivel general, podemos ver una diferencia en el comportamiento sobre este tema entre países como Inglaterra o países nórdicos y países como España o Francia. En estos últimos, los museos son más académicos, más tendentes a considerar a los **objetos** como fetiches, y materia de estudio a exhibir de la forma más llamativa y científica posible, pero subvalorando el posible aspecto lúdico de la exposición, naturalmente hay excepciones como los citados ecomuseos, el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, museos de sitio como el de Ampurias o museos locales como el de Historia de Sabadell, que intentan combinar la exposición tradicional con audiovisuales y/o actividades de talleres para escolares y reconstrucciones de yacimientos como la de Calafell (Pou, Sanmartí y Santacana 1995).

En otros países como en Inglaterra, desde hace tiempo, ponen la **arqueología experimental** y la **arqueología social** al servicio de la exhibición y de los talleres de actividades, por ejemplo en los Museos de Chester o Londres, el *Archaeological Resource Centre* de York y el *Jorvik Viking Centre*, dependientes del *York Archaeological Trust* que son dos Centros de interpretación, uno de talleres y el otro de reconstrucción integral (Addyman 1986) o la *Butser Ancient Farm*, granja experimental dedicada a agricultura y estructuras de la Edad del Hierro (Reynolds 1988) y es de gran interés el proyectado en Stonehenge en relación con todo su entorno ambiental y arqueológico y tras un completísimo estudio integral² (Darvill 1993). El *English Heritage*, uno de los patrocinadores de este proyecto, lleva años intentando esa difusión pública comenzando por la interdisciplinariedad de la arqueología y los yacimientos con ciencias como las matemáticas o la geografía (Copeland 1993). Naturalmente tienen sus excepciones como el Ashmolean Museum de Oxford, que,

como ellos dicen es un museo de objetos para estudios universitarios, no un museo de objetos y carteles, pero también reconocían que un nuevo tipo de público le estaba demandando mayor información y se estaban replanteando cómo atenderlo (Barril 1995a).

Creo que otra muestra de que la arqueología de investigación y los especialistas de museos trabajan conjuntamente, en dar una interpretación correcta y científica a los objetos que se exponen en museos y yacimientos musealizados y una adecuada presentación, se constata en los apartados de Congresos como el *Primer Congreso de la Asociación Europea de Arqueólogos (First Annual Meeting of the EAA)* celebrado en Santiago de Compostela en septiembre de 1995 o la *Roman Archaeology Conference* celebrada en Reading (Gran Bretaña) en marzo-abril de 1995, en los cuales se dedicaron sesiones a ponencias y comunicaciones sobre la presentación y la interpretación de la arqueología en los museos, las escuelas y el cine.

Es muy significativo el hecho de que el Museo de Londres haya cambiado la denominación de su Departamento de Educación por el de *Interpretation Department*, modificación que está siendo copiada en otros museos ingleses (Barril 1995a). Es también relevante que cada vez un mayor número de museos y de organizaciones dedicadas a temas de patrimonio tengan departamentos de *Marketing* (Runyard 1994). Considero que estas distintas posturas, unas más historicistas, otras más comunicativas pueden convivir, pero lo que importa es que el museo tenga clara cuál es su finalidad y cómo conseguirlo sin perjudicar a la conservación del patrimonio que guarda.

Para que el museo tenga claros sus **objetivos** y **funciones** es preciso que haya una **política unitaria** del centro, ya sea propia, ya impuesta por las autoridades, una disciplina interna de trabajo en común y por supuesto tener claro con qué presupuestos de gastos e ingresos se cuenta en plazos de varios años. Hemos tenido acceso a los planes directores de varios museos ingleses de distinta categoría, de entre ellos destacamos los del Museo de Southampton, incluido dentro del área de cultura del Ayuntamiento y, el del Museo de Londres, que de ser un museo municipal, pasó a ser un ente autónomo, con las ventajas y desventajas que ello supone a nivel de gestión y financiación, y se ha convertido en una empresa de fines culturales (Barril 1995a).

Destacamos estos dos ejemplos³ porque los proyectos incluyen además un **balance** del grado de éxito o fracaso de los proyectos de cursos anteriores, y un **análisis** de las medidas adoptadas para alcanzar los fines propuestos y de las causas de los desajustes

surgidos. Esto es algo que en principio puede parecer obvio, pero, desgraciadamente, sólo lo es cuando hay una gestión coherente con intereses económicos por medio y siempre lleva consigo el riesgo de no contabilizar los aspectos de rentabilidad cultural y social.

Las actividades complementarias, de las que hablabamos anteriormente, están dirigidas básicamente a la **comunicación** y la **educación** procurando adecuarse a los *curricula* escolares (Stone y Molyneaux 1994). Además de educar, tienen como objetivo el que los alumnos queden tan satisfechos de lo que aprenden y de lo que se divierten, que pidan a sus padres que les vuelvan a llevar y participar en las actividades que los fines de semana están dedicadas a las familias. Están encaminadas a mostrar de forma práctica la forma de vida y recursos de otras gentes y la importancia de respetar los restos del pasado. Hay que añadir que estas actividades complementarias no son gratuitas, aunque pueden estar incluidas en la entrada o ser subvencionadas por algún organismo o empresa. Pueden ser el objetivo final del centro, caso de los de York o bien financiar las nuevas experimentaciones, caso de la Granja Butser (Barril 1995a).

En nuestro país, el Ministerio de Cultura está reelaborando el **Plan estratégico de museos estatales** y su viabilidad con el fin de potenciar aquellos que puedan tener un mayor atractivo público. En la actualidad la mayoría de los museos españoles que habían comenzado a desarrollar actividades complementarias con profesores y/o alumnos han dejado de hacerlo por distintas razones, entre otras debido a que se entró en una discusión sobre quién debía educar y dónde, concluyéndose que la educación es asunto exclusivo de profesores y padres y el papel del museo es únicamente el de asesorar si se le pregunta (Barril 1995b), la discusión no tendría importancia si los profesores buscaran siempre ese asesoramiento y una actualización de los conocimientos que obtuvieron cuando estudiaron y todos fueran capaces de transmitir a sus alumnos el interés por la conservación del patrimonio. Es de esperar que la nueva **asignatura** optativa del 2º ciclo de Bachillerato, "Conservación y recuperación del Patrimonio" (con especial hincapié en el etnográfico), que ha comenzado a impartirse en el curso 1995-96 ayude a crear en los nuevos estudiantes la conciencia y la necesidad de conocer, conservar y respetar el patrimonio y que ellos sean vehículo de transmisión a sus familias.

Hemos mencionado anteriormente a los Centros de **Educación de Adultos**, ésta no debe contemplarse actualmente con los planteamientos de alfabetización con los que nacieron a principios de siglo. Ahora se enfoca al reciclaje de adultos que desean ampliar sus conocimientos o a aquellos otros

que por condicionamientos laborales, familiares o sociales no tuvieron acceso a una educación curricular y actualmente desean cubrir sus ratos de ocio aprendiendo. Los temas de patrimonio junto con los idiomas son los que mayor aceptación tienen. Muchas veces además son de gran atractivo para los adultos si se enfocan desde el punto de vista de la **etnoarqueología**, ya que al comparar con referentes vigentes hasta hace muy poco tiempo —por ello en ocasiones despreciados por los recién llegados a la ciudad— el acercamiento resulta más fácil. Ejemplos conocidos serían los clubs femeninos como el Zayas o el Círculo Medina y el Centro de Educación de Adultos de la Universidad de Southampton (Barril 1995a).

Un papel importante del museo en su relación con el público y su **concienciación** respecto al patrimonio arqueológico, es el relacionado con el uso de detectores de metales y el expolio de yacimientos. Por un lado explicar en la exposición y las actividades complementarias la transcendencia científica que tiene el recoger los restos *in situ* y por otra su comportamiento con respecto a los posibles usuarios de los detectores. Aquí las diferentes legislaciones europeas y la Directiva Comunitaria de Restitución de Bienes Culturales juegan un papel importante que indicaré con varios casos concretos. En España está prohibido su uso para fines ilícitos y por tanto para buscar restos arqueológicos, los conservadores de museos que llegan a conocer la existencia de materiales de esa procedencia deben luchar entre su deontología, que le obliga a no adquirir el objeto y denunciar el hecho —lo que suele ser una pérdida de tiempo— y controlar dónde se halla y tratar de documentarlo como mal menor. En Gran Bretaña resulta que si el dueño de la tierra da su permiso se puede usar el detector de metales, por ello museos como el de Norwich editan folletos informando a los usuarios de los inconvenientes que causan excavando sin conocimientos, pero les solicitan que les lleven los materiales para estudiarlos y documentarlos (Norfolk Museums Service, s.a.). En el Museo Británico también reciben todas las tardes a las tres, a todo aquél que desee que le experticen un objeto del que solicitan la información de procedencia. En una reciente visita a un departamento de dicho museo me pidieron la opinión sobre el posible origen geográfico de una pieza, la razón era que desde la Directiva 93/7/CEE del Consejo de Europa sobre la restitución de los bienes salidos ilegalmente de un país miembro de la UE, les presentan objetos procedentes de Italia o España como hallados en Gran Bretaña. Puede aquí aplicarse el dicho "hecha la ley, hecha la trampa", pero esta situación puede llevar a crear confusiones culturales y

demuestra que la única esperanza es la concienciación de los ciudadanos por proteger su patrimonio histórico igual que lo está comenzando a hacer con el natural.

La exposición en los museos se beneficia de los nuevos trabajos de **investigación** sobre materiales, estructuras y cualquier tipo de resto obtenido en las **excavaciones**, pero los resultados no siempre se dan a conocer con la rapidez que desearían otros estudiosos, las razones son múltiples y no vamos a entrar en ellas. Sí comentar que en Gran Bretaña, la actual normativa de planeamiento en relación con la arqueología y el medio ambiente histórico (las *Planning Policy Guidance 16* y *15* de 1990 y 1994 respectivamente), establecen las condiciones de negociación entre administraciones, empresas y arqueólogos para el salvamento de restos culturales, arqueológicos, y medioambientales, que es prioritario si consiguen los siguientes objetivos locales o gubernamentales: 1) educar, 2) conservar para el futuro (según una tabla de ocho categorías), 3) posibilidad de explotación económica para ocio o turismo, 4) ser más beneficioso conservar que construir algo nuevo, 5) llegar a un acuerdo entre autoridades, instituciones y promotores sobre quién paga los preceptivos trabajos de estudio integral del lugar o la excavación, 6) crear conciencia social e interés por la comprensión del pasado y la repercusión de éste en el desarrollo de las comunidades. Por ello, las empresas se avienen más fácilmente a pagar la excavación necesaria para que les den la licencia de obras si saben que los materiales que salgan o los resultados obtenidos serán puestos a disposición del público y tendrán una trascendencia social, por supuesto, siempre que se divulgue quién ha financiado. Hay que especificar que las empresas promotoras no están obligadas a sufragar esos trabajos; pero las instituciones y las autoridades tienen claro que debe realizarse ese estudio integral y si ellas no pagan, alguien debe hacerlo para dar la licencia (Hunter y Ralston 1993).

En nuestro país la situación varía dependiendo de las Comunidades y mientras unas se sirven de las declaraciones de Zona Arqueológica para obligar a las empresas a financiar las excavaciones previas a la licencia de obra y el control durante la misma, otras Comunidades optan por sufragar ellas mismas los gastos de los trabajos de excavación de urgencia y por supuesto, en todas se intenta que el 1% que las grandes obras están obligadas a entregar para fines culturales, se aplique para estos estudios de arqueología e impacto medioambiental y se desea que sean reales las buenas relaciones a que se obliga a Cultura y Obras Públicas en el R.D. 1131/1988 (Querol 1992).

Aquí entramos en otro aspecto que es el papel que desempeñan el **mecenas**, el **esponsor** o el **patrocinador** en relación con las actividades museísticas. No es usual que actúen por pura filantropía, sino por publicidad comercial y como promoción de su nombre y normalmente con condiciones que deben sopesarse antes de ser aceptadas. La Ley 30/1994 de *Fundaciones y de incentivos fiscales* y el R.D. 765/1995 que *regula cuestiones del régimen de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general*, establece desgravaciones para las fundaciones, empresarios y profesionales que efectúen donaciones de Bienes que formen parte del PHE o de obras de arte de calidad garantizada en favor de entidades que persigan entre sus fines la realización de actividades museísticas y el fomento y difusión de nuestro patrimonio artístico o que colaboren en los programas y actividades prioritarios que se establezcan a través de la ley de Presupuestos Generales de cada año. Sin embargo, parece que la ley no ha provocado la avalancha de donaciones y ayudas a actividades públicas que se esperaba (Sánchez Olea 1995), ello es debido a que los incentivos fiscales no son suficientemente atractivos (Álvarez 1995) y las grandes empresas tienen sus propias fundaciones a través de las que canalizan su actividad cultural y social y prefieren participar en proyectos a corto plazo y amplia difusión. Conocidas entidades bancarias financian la catalogación de parte de los fondos de un archivo (como el del Palacio Real) o un museo (como el de la Calcografía Nacional), pero si rápidamente puede organizarse una exposición o publicarse un libro con los resultados. En Gran Bretaña, por ejemplo, el mencionado proyecto del centro de visitantes de Stonehenge ya tiene a una cadena de supermercados como esponsor porque no en vano el monumento se ha convertido en un símbolo. Sin embargo los yacimientos o muscos pequeños es más difícil que reciban ayudas de grandes empresas ajenas al lugar.

La "cultura" de la **esponsorización** y el **mecenazgo**, que en Francia se oficializó con resultado desigual desde 1987 (Fondation 1994: 59) y se está intentando implantar con poco éxito en nuestro país, pretende que la sociedad asuma una serie de cargas que corresponden al estado. Se trata de una política que parte de la hipótesis de que la cultura es un lujo que sólo disfrutaban las clases más altas de la sociedad y por tanto no necesitan subvenciones para entradas o publicaciones. A veces, asociaciones y fundaciones privadas sirven de filtro entre la ciudadanía y la ayuda pública gracias a las subvenciones que reciben para proyectos concretos que se gestionan más ágilmente desde el ámbito privado; las Asociaciones de Amigos de los Museos serían un buen ejemplo por su co-

laboración en la adquisición de nuevos fondos museísticos y en la impartición de cursos especializados. Y, cuando se hace algo desde las administraciones también se utiliza como propaganda política (inauguraciones, determinadas adquisiciones...). Sin embargo, Álvarez nos recuerda que los objetos y obras que se contemplan en los museos estatales, son de dominio público y no pueden ser utilizados para resolver problemas políticos o administrativos (Álvarez 1995).

Este abandono de la política de "*the best for the most*" se hizo efectivo en Gran Bretaña entre 1979 y 1983 y ha llevado a la semiprivatización de muchos museos municipales e incluso de lo que podría ser parte de nuestra Dirección General de Bellas Artes. El funcionamiento de estas instituciones se ha resuelto mediante la creación de organizaciones "*registered charity*" y las "QUANGO" (Organizaciones no gubernamentales casi autónomas). El *English Heritage* es una QUANGO que ha heredado funciones de la mencionada Dirección General que se financia gracias a las subvenciones gubernamentales, a los alquileres de salones de actos y otros, a las cuotas de los socios, a las entradas a los lugares y a las actividades relacionadas que desempeñan. Para conseguir obtener ingresos por los tres últimos conceptos es necesario llevar a cabo un buen estudio de mercado, un buen trabajo de investigación y presentación de los objetos, yacimientos y aspectos a difundir y por supuesto una campaña publicitaria adecuada (English Heritage 1994).

También se han buscado otros sistemas de financiación como la *Heritage Lottery Fund*, fundación que desde 1994 gestiona un tanto por ciento de la Lotería Nacional que se reserva para fines de arte y patrimonio. Lamentablemente quizás por desconocimiento de los posibles peticionarios de los trámites a seguir, o de la propia fundación para proponer actividades, parece ser que no se han gastado todos los recursos disponibles en su primer año de funcionamiento (Milner 1995). En España donde la afición a la lotería y otros juegos de azar está muy arraigada, tal vez sería interesante plantear la posibilidad de reservar igualmente un tanto por cien para patrimonio.

A esto hay que añadir la disposición de la Orden del M. Cultura de 9 de octubre de 1995 *por la que se regula el voluntariado cultural*. Establece que los centros directivos y organismos autónomos del Ministerio de Cultura elaboren programas de actuaciones que puedan ser objeto del **voluntariado cultural** y que se publicarán en el B.O.E. dentro de los tres primeros meses de cada año. Estos programas estarán dirigidos a las asociaciones sin interés de lucro que firmen los convenios necesarios y, los voluntarios que participen anualmente en dos o más de es-

tos programas, tendrán derecho al acceso gratuito a las instituciones o actividades dependientes u organizadas por esos centros respectivos. Esto significa que todo voluntario, como los que actualmente participan en el programa "Guías de museos de la tercera Edad", debe estar relacionado con una asociación o similar; no puede actuar a título particular, ya que entonces podrían ser acusados él y el centro de ocupar un puesto de trabajo de forma gratuita y contraria a la legislación laboral.

Si comparamos la situación con otros estados, observamos que la situación francesa se asemeja algo más a la nuestra, aunque en el Louvre hay un gran número de voluntarios colaboradores. Pero en otros países como Suecia o Gran Bretaña, se cuenta en los proyectos de trabajos con un número de voluntarios para determinadas tareas como vigilancia, tiendas o información y con un trabajador de plantilla cuya misión es enseñarles y controlarles. Como ejemplo citaré el *Archaeological Resource Centre* de York, donde todo el personal que atiende al público es voluntario y solicita el puesto para realizar prácticas.

El **turismo cultural** es otro fenómeno actualmente en alza, fruto, al igual que los anteriores, de la "cultura del ocio", del aumento del tiempo libre y de personas jubiladas o no, que desean viajar de forma placentera cultivándose, y normalmente obteniendo algún documento que complementa las visitas. Entra junto con el "turismo rural" y el "eco-turismo" en el campo ofertado por los defensores del "turismo sostenible" (World Conference 1995)⁴, que se busca como fuente de ingresos en aquellos países y lugares que no disponen de grandes recursos económicos. El turismo cultural, puede cruzarse con el turismo masivo, pero intenta ofrecer una mayor calidad y una mayor oferta de lugares a visitar, aunque a veces se crean "falsos culturales" como atracción (Boniface y Fowler 1993). Los museos y los yacimientos musealizados son objetos de este turismo, pero necesitan tener a su alrededor una serie de infraestructuras como vías de comunicación, hoteles, etc. que los hagan fácilmente accesibles y a ser posible algún centro de atracción cercano, es decir que precisan que las autoridades en materia de Obras Públicas, Cultura y Turismo se pongan de acuerdo entre sí. Volvemos a encontrarnos con el tema del Marketing, de la oferta de servicios (tiendas, actividades, guías, ...). Las campañas de difusión y publicitarias para atraer público han de ir dirigidas a los visitantes individuales, pero también a los grandes operadores turísticos. La oferta a éstos últimos es fundamental, pues si deciden que no son suficientemente viables los accesos o las comodidades que ofrece el entorno⁵,

no planificarán viajes a ese lugar y por lo tanto no propondrán a sus clientes, y entonces, puede ocurrir que los gestores del centro museístico receptor decida que no compensa mantenerlo abierto al no obtener rentabilidad económica ni social. Las rutas culturales que patrocina el Consejo de Europa (Conseil de l'Europe 1993), como las de los Monasterios o la ruta celta son un ejemplo de rutas aceptadas que no pasan por España, algo similar con el Camino de Santiago (en el Jacobeo de 1993) que estimuló la ruta sur, mientras que se rechazó promocionar la ruta norte y, en las rutas convencionales de museos organizadas, para Madrid, sólo entran las tres grandes pinacotecas, no entran ni el Museo Arqueológico Nacional ni el Nacional de Antropología (antes Etnológico), ni otros (sí en las de Caja Madrid y Ayuntamiento).

El turismo cultural tiene la ventaja sobre el convencional de que se reparte a lo largo de todo el año, es menos estacional y puede ayudar a renacer la artesanía y a la financiación de restauraciones y reconstrucciones, pero también puede crear problemas si hay un exceso de visitantes, coches y ruidos. El abuso del turismo cultural puede conllevar una amenaza a los bienes que el museo o el monumento, sea del tipo que sea, tiene como finalidad proteger y de ello se habló en las "Jornadas Europeas de Cultura, Ocio y Turismo"⁶ (Jornadas 1995). Por ello, es preciso tener muy claras cuáles son las necesidades de **conservación** que requieren los materiales custodiados en los museos y los monumentos, es decir todos los componentes del patrimonio y armonizar el régimen de visitas con la capacidad de recepción sin deterioro y sin aglomeraciones. La cueva de Altamira, por ejemplo, es bien sabido que se cerró por ese motivo y actualmente tiene un régimen de visitas controlado, lo que ha permitido la recuperación de los daños causados y su conservación (Barril y Heras 1990), pero actualmente hay otras cuevas en la cornisa cantábrica que se están sobreexplotando. Este año de 1995 los responsables de la conservación y restauración del Patrimonio arquitectónico dentro del marco del programa de Cooperación y Asistencia Técnica del Consejo de Europa han elaborado la "Declaración de Brujas", con la que pretenden "desmomificar" la Carta del Restauo de Roma y establecer distintos niveles de protección y uso de los monumentos a conservar, con una perspectiva a medio y largo plazo en lo que respecta a rentabilidad cultural, social y económica⁷. Es un tema polémico porque, si se contemplan sólo rentabilidades a corto plazo, el patrimonio puede desaparecer y depender del buen uso y la buena predisposición de los que dictaminen. Puede ser especialmente interesante en este punto el que nuestro nuevo Código Penal permitirá condenar a pe-

nas de cárcel por ocasionar daños deliberados y/o autorizarlos al Patrimonio Histórico. El que se hable de "indicadores de protección" puede ser de gran interés. En los museos también pueden establecerse niveles de protección dependiendo de las condiciones de los materiales una vez inventariados y según unos criterios que pueden ser 1) fragilidad y vulnerabilidad, 2) período, 3) rareza o escasez, 4) supervivencia y condición, 5) diversidad, 6) documentación, 7) valor de grupo, 8) potencial de información o explotación⁸, se establecerán los criterios expositivos, de manipulación por investigadores, público discapacitado e incluso público general en aquellos museos donde pueda tener acceso directo a duplicados. Todo ello unido a la interpretación y al hilo conductor temático de la exposición y a los recursos expositivos que ayuden al público a comprender el mensaje que se les ofrece, es lo que hará o no atractivo un museo a los ciudadanos no especializados.

En **conclusión**, pienso que los museos deben en primer lugar, establecer los inventarios y las necesidades de conservación de todos los materiales que forman su colección y que tienen la obligación de transmitir a las generaciones futuras. A continuación y mediante la investigación propia o coordinada, deberían obtener la máxima información sobre esos materiales y las culturas que los crearon. Con estos datos y un espacio físico adecuado y recursos para asegurar la conservación de los materiales, deberían establecer la interpretación y el discurso intelectual con que se van a presentar al público esos restos de otras épocas y culturas.

La interpretación debería hacerse lo más objetiva posible y teniendo en cuenta los datos proporcionados por la investigación, los *currícula* escolares y los deseos y necesidades cognitivas del público. Se trata de ayudar a comprender y a conservar, no de crear ideologías. La puesta en escena de materiales, culturas e interpretación, es decir la presentación, requiere la ayuda al conservador de museos por profesionales de la comunicación y del diseño expositivo que establezcan los recorridos y realcen el discurso haciendo la exposición lo más veraz, atractiva y coherente posible.

Finalmente, los museos precisan hacer una buena campaña de difusión pública que tenga en consideración el contenido, los accesos de todo tipo, la atención al público, las facilidades para los discapacitados y la existencia de otros servicios complementarios y resaltar lo importante que es para cada individuo el visitar el lugar, ya que por ejemplo, a un músico le puede interesar por aspectos distintos que a un carpintero. Los posibles esponsores y patrocinadores de las actividades del museo ya sea la cataloga-

ción de un determinado grupo de fondos, una exposición o una actividad, suelen exigir que ese trabajo llegue de alguna manera al público y que éste acuda en una cantidad mínima.

En resumen, un museo debe conservar, pero

mantener la presentación y los servicios que ofrece en conserva es un lujo no siempre asumible en los tiempos competitivos en que nos movemos y para conseguir los objetivos deseados en el preámbulo de la ley 16/85 es necesario renovarse.

NOTAS

¹ El *IVth Global Congress on Heritage Interpretation: sense of identity, sense of place* se celebró entre los días 15 y 19 de marzo de 1995 en Barcelona organizado por la asociación *Heritage Interpretation International*, con sede en Edmonton, Alberta, Canadá y la *Fundació Centre Europeu del Patrimoni*, de Barcelona y en él se presentaron experiencias de países y de organismos internacionales como la UNESCO o el Consejo de Europa y se plantearon nuevos enfoques en la interpretación del patrimonio industrial, medioambiental, intercultural, etc.

² El estudio se había comenzado para crear un centro de acogida de visitantes, pero se amplió al proponer el Ministerio de Transportes la modificación y ensanchamiento de una de las carreteras que rodean el monumento. Agradezco al profesor Dr. T. Champion que me permitiese acceder a la documentación generada por los organismos implicados en el proyecto.

³ Agradezco a Nick Merriman, Jefe del *Early History Department* del Museo de Londres y a Karen Wardly, directora del Museo Arqueológico de Southampton que me facilitaran los citados proyectos.

⁴ La "Conferencia Mundial sobre Turismo Sostenible" celebrada en Lanzarote en abril de 1995 elaboró unas resoluciones fundamentales sobre la importancia de este turismo en el desarrollo socioeconómico y político de muchos países y gentes. Contemplaba los resultados de varias declaraciones de las Naciones Unidas y convenciones regionales sobre turismo, medio ambiente, conservación del patrimonio cultural y desarrollo sostenible, entre otras, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la de Manila sobre Turismo Mundial, la Declaración de la Haya y la Carta del Turismo y el Código Turístico. Agradezco a Mercedes Carreño, Jefe de Estudios del Centro Español de Nuevas Profesiones, que me facilitase la consulta de este documento.

⁵ Al hablar de comodidades y accesibilidad nos referimos a las necesi-

dades para el disfrute y aprendizaje por parte de los visitantes sanos, pero también a las que requieren las distintas discapacidades físicas o psíquicas que pueden presentar otros visitantes que también pueden acudir en grupo o de forma individual (Fondation 1994). Es otro aspecto social en el que no vamos a entrar puesto que el libro citado lo hace muy claramente.

⁶ Estas Jornadas se celebraron entre el 2 y el 4 de noviembre de 1995 en Guadalupe, Cáceres, organizadas por el Ministerio de Cultura dentro del marco de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Tuvieron como finalidad valorar las potencialidades que ofrecen las interrelaciones de la cultura, el ocio y el turismo y analizar los instrumentos y estrategias de los sectores públicos en el desarrollo de proyectos.

⁷ La Declaración de Brujas trata de conjugar la conservación del Patrimonio y el respeto integral a su estructura con su uso y disfrute actual, con la obtención de beneficios culturales, sociales y económicos y con la aceptación de las normas de seguridad civil necesarias. Agradezco a D. José María Losada, Subdirector de Bienes Muebles del ICRBC que me haya proporcionado la consulta de este documento.

⁸ Estos criterios son los que se aplican en Gran Bretaña para salvaguardar los yacimientos y los monumentos. A esto debemos añadir que una vez terminado y entregado este artículo, D. José M. Losada me informó que el Programa de Museos Holandeses "TABLAM" establece la necesidad del inventario de los fondos museísticos como paso previo para señalar las condiciones de protección y manipulación de los mismos. En este punto quizás debamos recordar la conferencia que el 18 de mayo de 1995 "Día internacional de los museos" patrocinado por ICOM España se pronunciaron varias conferencias en el Museo del Prado, una de ellas por el Dr. Engelman quien explicó la situación de los principales museos holandeses tras la privatización impulsada en 1987, sus ventajas para la gestión y la lucha en defensa de la investigación ante el acoso de la mercantilización.

BIBLIOGRAFÍA

- ADDYAM, P. V. (1986): Reconstruction as interpretation. *Archaeological "Objectivity" in Interpretation*. vol. 3. The World Archaeological Congress: 1-8.
- ÁLVAREZ, J. L. (1995): La financiación de los museos públicos. *ABC*, 29-8-1995: 32.
- BARRIL VICENTE, M. M. (1995a): *Presentación y gestión del Patrimonio Arqueológico*. Memoria elaborada mediante la beca "para formación de técnicos españoles en el extranjero encargados de la protección del Patrimonio histórico español" de 1994 y entregada en la Dirección General de Bellas Artes y del ICRBC. (Texto mecanografiado).
- BARRIL VICENTE, M. M. (1995b): El pasado: herencia, presentación e interpretación. *Trabajos de Prehistoria*, 52,2: 165-171.
- BARRIL, M. M.; HERAS, C. DE LAS (1990): La conservación de la Cueva de Altamira: Pasado y futuro. *50 ans après la découverte de Lascaux. Journées internationales d'étude sur la conservation de l'art rupestre*. Dordogne-Perigord. Groupe art rupestre de l'ICOM pour la conservation, etc.: 128-138.
- BONIFACE, P.; FOWLER, P. J. (1993): *Heritage and Tourism in "the global village"*. Routledge, London.
- CABALLERO, L. (1994): Museo y sociedad. Finalidad y proyección social de los Museos. *Arqritica*, 7: 5-9.
- CONGRESO MUNDIAL (1995): Comentarios al IV Congreso Mundial de Interpretación del Patrimonio. Barcelona, marzo 1995. *Boletín Informativo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 11. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla: 15.
- CONSEIL DE L'EUROPE (1993): *Routes. Letre d'information des Itinéraires culturels du Conseil de l'Europe*, n. 1 (1993), n. 3 (1995).
- COPELAND, T. (1993): *A teacher's guide to Geography and the Historic Environment*. English Heritage, London.
- DARVILL, T. C. (1993): *Stonehenge visitor centre (alternative sites), archaeological assessment*. April 1993. London and Bournemouth: Timothy Darvill in association with DTZ Debenham Thorpe on behalf of English Heritage and the National Trust (circulated typescript Report).
- DEVINE, H. (1994): Archaeology, prehistory and the Native Learning Resources project; Alberta, Canada. *The Presented past* (P. G. Stone y B. L. Molyneaux, eds.), London: 478-494.
- ENGLISH HERITAGE (1994): *English Heritage. Annual Report and Accounts*. London.
- ESPAÑA. Decretos, leyes (1982): *Patrimonio Artístico, Archivos y Museos*. 3ª ed. Ministerio de Cultura. Madrid.
- ESPAÑA. Decretos, leyes (1992): *Lev del Patrimonio Histórico Español y Reales Decretos de desarrollo parcial de la Lev*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- FONDATION DE FRANCE-ICOM (1994): *Museos abiertos a todos los sentidos. Mejor acogida a las personas minusválidas*. ONCE, Ministerio de Cultura. Madrid.
- GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. (1993): El museo como proceso de comunicación y como lenguaje. *VIII Jornadas Estatales DEAC Museos. Museo Nacional de Arte Romano*. Ministerio de Cultura, etc., Salamanca: 11-19
- GONZÁLEZ MORALES, M. (1994): Justificando las Raíces: Política y Arqueología en la España autonómica. *Arqritica*, 8: 8-10.
- GROYS, B. (1995): El Papel del Museo en una época de fragmentación de los Estados-Nación. *Noticias del ICOM*, 48,4: 2-3.
- HUNTER, J.; RALSTON, I. (eds.) (1993): *Archaeological Resource Management in the UK. An introduction*. Alan Sutton, Bath.
- JORNADAS (1995): Las Jornadas Europeas de Cultura, Ocio y Turismo: "La Europa globalizada, una apuesta cultural". *Boletín Informativo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 13. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla: 15.
- LAVADO PARADINAS, P. (1993): El museo (im)posible. Un museo funcional para visitantes especiales. *VIII Jornadas Estatales DEAC Museos. Museo Nacional de Arte Romano*. Ministerio de Cultura, etc., Salamanca: 35-41
- MACDONALD, G. F. (1992): Change and Challenge: Museums in the Information Society. *Museums and Communities. The politics of Public Culture* (Karp, Mullen-Kreamer y Lavine, eds.), Washington: 158-181.
- MAGGA, O. H. (1995): Museos y diversidad cultural: Culturas indígenas y culturas dominantes. *Noticias del ICOM*, 48,4: 5.
- MERRIMAN, N. (1991): *Beyond the glass case*. Leicester Museum Studies, Leicester University Press. Leicester, London and New York.
- MERRIMAN, N. (1995): El poblamiento de Londres. *Museum Internacional*, 187, v. 47,3: 12-16.
- MILNER, C. (1995): £ 43m the lottery can't give away. *The Sunday Telegraph*, abril 23, 1995: 7.
- MUSEU DE GAVÀ (1994): *Oferta de serveis del Museu de Gavà. Curs escolar 1994-1995*. Ajuntament de Gavà. Barcelona.

- MUSEUM OF LONDON (1993): *Forward plan 1994/95-1996/1997*. Uckfield. Sussex.
- NORFOLK MUSEUM SERVICE (s.a.): *The Discovery of Archaeological Finds and Metal Detection in Norfolk*. Norwich.
- PEARCE, S. M. (ed.) (1994). *Interpreting objects and collections*. Leicester Readers in Museum Studies. Routledge. London and New York.
- POU, J.; SANMARTÍ, J.; SANTACANA, J. (1995): La reconstrucció del poblament ibèric d'Alorda Park o de les Toixoneres (Calafell, Baix Penedès). *Tribuna d'Arqueologia 1993-1994*: 51-62.
- QUEROL, M. A. (1992): Los mecanismos de protección del patrimonio arqueológico. *Trabajos de Prehistoria*, 49: 27-34.
- REYNOLDS, P. J. (1988): *Arqueologia experimental. Una perspectiva de futuro*. Eumo, Vic (Barcelona).
- RIVIÈRE, G. H. (1989): *La Muséologie selon Georges Henri Rivière: Cours de Muséologie. Textes et témoignages*. Hélène Weiss, ed. lit. Dunod, Paris.
- RUNYARD, S. (1994): *The Museum Marketing Handbook*. HMSO, London.
- RUIZ ZAPATERO, G. (1994): Arqueología y discurso político: El pasado como arma. *Arqritica*, 8: 12-13.
- SÁNCHEZ OLEA, C. (1995): Mecenazgo sin retórica, patrocinio sin prejuicios. *El País* 27-octubre-1995: 34.
- SÁNCHEZ, J. J.; ABIO, C.; ÁLVAREZ, A.; CORCHADO, A. I. (1995): Los museos y su público (De los museos madrileños y su público). *Revista de Museología*, 5: 37-42.
- SHANKS, M.; HODDER, I. (eds.) (1995): *Interpreting Archaeology*. Routledge, London.
- SOUTHAMPTON CITY COUNCIL (1993): *City Heritage Services. Annual Plan 1994-1995*. (Texto mecanografiado).
- STONE, P. G.; MOLYNEAUX, B. L. (eds.) (1994): *The Presented Past. Heritage, museums and education*. Routledge, London.
- WORLD CONFERENCE ON SUSTAINABLE TOURISM. Lanzarote 27-28 april 1995 (1995): *Charter for Sustainable Tourism*. Lanzarote.